



HOY CUMPLO
1.531

A CAUSA DE LA DESNUTRICIÓN, EN MUCHOS LUGARES
LOS NIÑOS NO CUMPLEN AÑOS, CUMPLEN DÍAS.

**ENVÍA UNICEF
AL 28028**

**1 SMS = 1 DÍA DE TRATAMIENTO CONTRA
LA DESNUTRICIÓN AGUDA PARA UN NIÑO**

unicef 
www.cumpldias.com



Coste íntegro para usuarios de Movistar, Vodafone y Orange 1,20€, destinado íntegramente a UNICEF. Resto, coste máximo 1,45€. Operado por Alvento. N.atn.ctre: 902887786. Alvento.es. Información legal y protección de datos: cumpldias.com

**jornada
solidaria**
29 y 30 diciembre

*Métele un triple a la
Desnutrición Infantil*



luz · gas · personas



Sobre estas líneas, el vehículo indocumentado con las bombonas

EFE

Repartía butano con un coche dado de baja, sin seguro ni ITV

► Fue sorprendido por la Guardia Civil circulando entre Coria y Palomares del Río

ABC
SEVILLA

Guardias civiles del puesto principal de Mairena del Aljarafe han identificado y denunciado al conductor de un vehículo de transporte de bombonas de butano y a la empresa propietaria por múltiples infracciones de la seguridad vial, de la normativa de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), del Reglamento de Extranjería y del régimen de la Seguridad Social. La actuación se desarrolló en un punto de verificación establecido entre las localidades de Coria del Río y Palomares del Río por agen-

tes de Mairena, cuando vieron aproximarse un vehículo con 78 bombonas, casi todas con su carga completa.

Los guardias civiles pudieron comprobar que el vehículo circulaba a pesar de estar dado de baja para la circulación, careciendo de seguro obligatorio, como no podía ser de otra manera, sin ITV, en vigor y con varios neumáticos en un estado de desgaste muy peligroso. Identificado su conductor, resultó ser un ciudadano de nacionalidad boliviana, quien realizaba su trabajo careciendo de contrato laboral por parte de la empresa distribuidora, además de permiso ADR para el transporte de mercancías peligrosas como son este tipo de bombonas.

Los efectivos de la Benemérita inmovilizaron el vehículo y la mercancía y el conductor fue denunciado por las referidas infracciones.

Las sanciones podrían superar los 50.000 euros.

ESTABAN DENTRO DE UN SOBRE EN UN MUEBLE DE LA COCINA

Condenada por hurtar 30.000 euros de la casa en la que trabajaba

ABC
SEVILLA

Una mujer de nacionalidad ecuatoriana ha sido condenada, por conformidad entre las partes, a seis meses de cárcel como autora de un delito de hurto perpetrado al apoderarse de un sobre que contenía 30.000 euros en una vivienda en la que trabajaba prestando labores de limpieza por horas.

Dado que «en fechas posteriores» la ya condenada devolvió 15.500 euros a la familia para la que trabajaba, esta mujer ha sido condenada además a entregar los 14.500 euros restantes a esta familia en un plazo máximo de 24 meses, toda vez que la pena de prisión queda suspendida si en el citado periodo la condenada no vuelve a delinquir y entrega la indemnización.

Ana C. trabajaba como empleada de hogar en la vivienda de Pilar V. N., que está representada por el letrado Francisco Calle, y que, según la sentencia condenatoria, guardaba el citado sobre en una mueble de la cocina de la casa.